



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JOSÉ C. PAZ

ORDENANZA N.º 1.507/2.018

VISTO, el Expediente N.º 4131-182.172/2.018 del **Jefatura de Gabinete del Departamento Ejecutivo**. Proyecto de Ordenanza. Ref.: S/contratación Provincia Leasing S.A. Terminadora de Asfalto.; y atento a lo resuelto por este Alto Cuerpo Constituido en Comisión en Sesión Extraordinaria. –

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo del Municipio de José C. Paz a discutir los términos, formalizar y suscribir contratos de locación con opción a compra, bajo la modalidad de contrato de leasing con PROVINCIA LEASING S.A; sociedad que cuenta con la participación mayoritaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires en forma de contratación directa en los términos de las disposiciones de lo establecido por el artículo 156 inc. 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por hasta la suma de \$ 108,179.10 (dólares ciento ocho mil ciento setenta y nueve con diez centavos, incluyen IVA)

ARTÍCULO 2º: LOS bienes que podrán ser objetos de tales contrataciones estará destinado al equipamiento Municipal para cubrir las necesidades en la Secretaría de Obras y Servicios. –

ARTÍCULO 3º: LA adquisición de los bienes se ajusta conforme a las descripciones que se detallan a continuación:

a) **Terminador de Asfalto Marca Leeboy Modelo 1000F.**

ARTÍCULO 4º: LAS mencionadas contrataciones se formalizarán conforme los plazos, estipulaciones y demás norma generales complementarias que Provincia leasing S.A. implementa para este tipo de operatoria y de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N.º 2980/00 y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades. –

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo, dese al libro de Ordenanzas y cumplimentado **ARCHIVASE**. -

Dada en la Sala Pública del Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de José C. Paz, a los Ocho días del Mes de Enero de Dos Mil Dieciocho. -

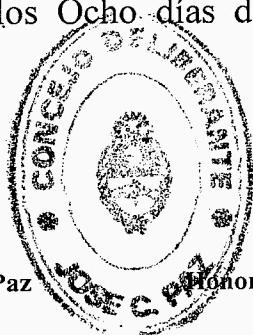
S A L I D A

Adrián Jesús Cecchi

Secretario

Honorable Concejo Deliberante de José C. Paz

09 ENE 2018



Roque Agustín Caggiano

Presidente

Honorable Concejo Deliberante de José C. Paz